N° 50 /90

EXPEDIENTE Nº 136/90 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.61

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de enero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº 803/83 se adjudicó a la firma "TABATI S.A." la Contratación Directa nº 101/83, referida a la obra de construcción de casilla en el Palacio de Justicia (Secretaría Electoral)-

Que dichos trabajos fueron satisfactoriamente concluidos por la citada empresa, habiéndose aprobado el Acta de Recepción Definitiva mediante Resolución n° 342/84.-

Que la Dirección General de Arquitectura y Servicios eleva el correspondiente Certificado de liquidación final.-

Por ello y de conformidad con lo informado a fs. 9 y la constancia de fs. 7.-

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final de los trabajos detallados precedentemente, obrante a fs.1/2.Registrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y remitase a la Prosecretaria de Arquitectura para su conocimiento y demás efectos.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI